



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 114-2015-OSINFOR

Lima, 17 de agosto del 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N°1085 se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno, encargado a nivel nacional, de supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, entre otras facultades otorgadas;

Que, se encuentra vacante el cargo de Sub Director de la Sub Dirección de Regulación y Fiscalización de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, de la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, siendo necesario por lo tanto disponer su encargatura;

Con la visación del Secretario General (e) y del Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, y;

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 9.9 del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre;

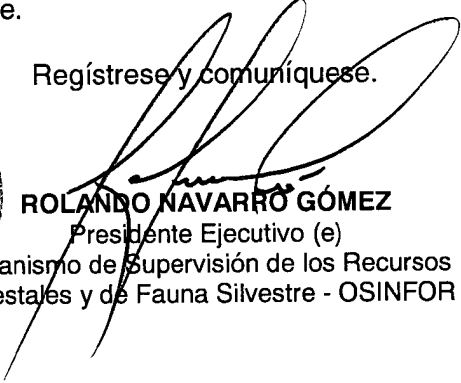
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar, a partir del 18 de agosto del 2015, a la abogada Roxana Gertrudis Curuchaga Zevallos, las funciones de Sub Directora (e) de la Sub Dirección de Regulación y Fiscalización de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, de la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer la publicación de la presente Resolución Presidencial en el portal institucional del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre.

Regístrese y comuníquese.




ROLANDO NAVARRO GÓMEZ
Presidente Ejecutivo (e)
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR